

Santiago, treinta y uno de enero de dos mil veinte.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de veintiuno de enero de dos mil veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de Antofagasta, en el Ingreso Corte N° 10-20.

Sin perjuicio se insta a la autoridad administrativa a resolver a la brevedad la solicitud de permanencia del amparado que se encuentra pendiente hace más de un año.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 11.128-20.



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Carlos Künsemüller L., Haroldo Osvaldo Brito C., Manuel Antonio Valderrama R., Jorge Dahm O. y Abogado Integrante Jorge Lagos G. Santiago, treinta y uno de enero de dos mil veinte.

En Santiago, a treinta y uno de enero de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

